I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	436 DE 2024
Nº de expediente ORFEO	20241301711006626E
Nombre del contratista	Jenny Andrea Velásquez García
Nombre del supervisor	Claudia María Ávila Laverde
Nº del informe	3 de 4
Nº de documento de identidad del contratista	1033716896
Periodo de ejecución del informe	Desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.
Nº de planilla de pago de seguridad social	1067571114
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	75%
Objeto del contrato	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la logística en los monitoreos, análisis de muestras y preparación del material en el marco del cumplimiento del convenio con la CAM.

II DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias. Si se trata de instalación de software o licencia pantallazo de cumplimiento.**	**Medio de verificación**
1	Realizar y documentar las labores operativas, logísticas y de preparación de materiales, insumos y equipos que requieran los monitoreos del convenio con CAM.	✓ Se establece un itinerario para la campaña de monitoreo de calidad y cantidad matriz agua superficial del convenio suscrito entre CAM e IDEAM con las fechas de toma de muestras según las 22 estaciones contempladas para la comisión del frente A realizado por el laboratorio de calidad ambiental y el área operativa 04 -Neiva, Huila, de la subdirección de Hidrología del IDEAM. ✓ Se realiza el alistamiento de materiales, equipos, insumos en área operativa 4 (Neiva) durante la segunda campaña del convenio entre CAM e IDEAM, en donde diariamente se alista el medio refrigerante de las muestras, los preservantes y los buffers. Se realiza el almacenamiento de las neveras con recipientes listos para los próximos días de muestreo. ✓ Primero se realiza una revisión de la estación antes de comenzar las actividades de muestreo para verificar las condiciones de seguridad y facilidades de muestras puntuales y de sedimentos biodisponibles.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*

<table>
<tr><td></td><td></td><td>✓ Se calibra y verifica el equipo THREMO SCIENTIFIC, INV. 63296 en campo diariamente antes de comenzar las actividades de muestreo.</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Apoyar la preparación y análisis de los controles de calidad de laboratorio y de campo que requieran la recolecta y análisis de las muestras del convenio suscrito con CAM.</td><td>✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizo desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.</td><td>Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Preparar los insumos de las metodologías de campo y laboratorio que lo requieran</td><td>✓ Se preparan los insumos en campo de calibración y verificación de los equipos para medir pH y conductividad, los insumos de análisis de oxígeno disuelto en campo y los preservantes requeridos.</td><td>Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Ejecutar los muestreos de calidad de agua que requieran las campañas del convenio suscrito con CAM.</td><td>✓ Se realiza la toma de muestra integrada y muestras puntuales en 22 estaciones de interés del convenio entre CAM e IDEAM.

<table>
<tr><td></td><td>ESTACION</td><td>FECHA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Puente Guacas</td><td>5/11/2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Vertimientos Altamira</td><td>6/11/2024</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Puente San Esteban</td><td>7/11/2024</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Pericongo</td><td>8/11/2024</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Salado Blanco</td><td>9/11/2024</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Puente paso la laguna</td><td>9/11/2024</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Cabildo Indígena</td><td>10/11/2024</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Puente Fundadores</td><td>10/11/2024</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Puente brúcelas</td><td>11/11/2024</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Guarapas Desembocadura Rio Guachicos</td><td>12/11/2024</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Sombrerillos-San Agustín</td><td>12/11/2024</td></tr>
<tr><td>12</td><td>La Magdalena</td><td>13/11/2024</td></tr>
<tr><td>13</td><td>San Marcos</td><td>14/11/2024</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Puente El Avispero</td><td>14/11/2024</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Puente Garcés</td><td>15/11/2024</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Desembocadura Neiva</td><td>16/11/2024</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Las Juntas</td><td>16/11/2024</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Angostura</td><td>17/11/2024</td></tr>
<tr><td>19</td><td>La Victoria (Fortalecillas)</td><td>18/11/2024</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Bocatoma Tello</td><td>19/11/2024</td></tr>
<tr><td>21</td><td>Los Micos</td><td>20/11/2024</td></tr>
<tr><td>22</td><td>La Lindosa</td><td>20/11/2024</td></tr>
</table>
</td><td>Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024</td></tr>
</table>

		✓ Las muestras se recolectan en base al M-S-LLC-I004 INSTRUCTIVO DE TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS, SEDIMENTOS Y AGUA SUPERFICIAL PARA LA RED DE MONITOREO DEL IDEAM y para cada punto monitoreado se obtiene registro fotográfico el cual queda guardado en el DRIVE del LCA. ✓ Se determinan las variables de PH, Conductividad, temperatura y oxígeno disuelto, estos se registran en el formato de captura de datos en campo para agua superficial M-S-LC-F001. ✓ Se realiza preservación, refrigeración, embalaje y envío de muestras en neveras plásticas del IDEAM.	
5	Mantener los registros fotográficos de las actividades de campo, así como de las coordenadas de los puntos de muestreo.	✓ Las evidencias fotográficas reposan en el OneDrive en el enlace que se relaciona en el cuadro “medio de verificación”	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
6	Recibir las muestras allegadas al laboratorio de calidad ambiental, provenientes del convenio suscrito con CAM.	✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizó desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
7	Ejecutar el análisis en forma oportuna de los parámetros Físico- Químicos asignados para las muestras provenientes del convenio suscrito con CAM.	✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizó desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
8	Realizar el correcto lavado del material que requieran las metodologías del convenio suscrito con CAM	✓ Se realiza el lavado y secado de material: ○ 80 frasco de vidrio ámbar de 500ml. ○ 50 recipientes plásticos de 1000 ml. ○ 40 recipientes plásticos de 500 ml.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
9	Realizar la verificación de la calidad del lavado del material resultante del análisis de las muestras del convenio.	✓ Se realiza la verificación de lavado de recipientes anteriormente mencionados en compañía de la profesional Carolina Rosas.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV 2024*
10	Digitalizar los resultados analíticos de las muestras del convenio suscrito con CAM	✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizó desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*

11	Clasificar y disponer de manera adecuada los residuos del análisis de las muestras de laboratorio.	✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizó desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
12	Apoyar la preparación y el pre-tratamiento de muestras de aguas y sedimentos provenientes del convenio suscrito con la CAM.	✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizó desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
13	Apoyar la capacitación del personal en alistamiento, planificación y ejecución de muestreo.	✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizó desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
14	Verificar y controlar el envío de material y de las muestras desde campo al Laboratorio en la sede Bogotá y revisar el correcto diligenciamiento de los formatos de campo de las campañas de muestreo del convenio CAM.	✓ Durante la segunda campaña del convenio CAM-IDEAM se realizan los envíos de las muestras en las 2 fechas establecidas el 12 y 20 de noviembre, y diariamente se documenta y se realiza registro fotográfico. ✓ Se verifica la allegada de las muestras al laboratorio de calidad ambiental del IDEAM.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
15	Realizar la recepción y revisión de las muestras asignadas que sean provenientes del convenio CAM	✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizó desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
16	Diligenciar oportunamente los formatos del sistema de Calidad y administración de información implementados en el laboratorio.	✓ Durante la comisión del frente A del convenio CAM-IDEAM se diligencia formato de captura de datos en campo para agua superficial M-S-LC-F001. ✓ El formato AS-AR-F003 para la salida de equipos al momento de alistamiento de equipos para la segunda campaña del convenio. ✓ El formato de lista de chequeo M-S-LC-F036 para la salida de materiales e insumos para la segunda campaña del convenio. ✓ El formato de control de verificación electrométrica M-S-LC-F009, que se diligencia diariamente en campo durante la segunda campaña antes de las actividades de muestreo.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*

		✓ Se diligencia oportunamente el formato de presentación de informes de contratos de prestación de servicios A-GJ-F008 y se presenta el informe al coordinador del convenio y al supervisor de contrato. ✓ Se diligencia oportunamente el formato de gestión de cuentas de cobro de contratistas GF-F004 y la documentación requerida para ser tramitada por medio del sistema de gestión documental ORFEO.	
17	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, los cuales no deben tener logotipos o identificaciones alusivas a otros laboratorios.	✓ Se cuenta con todos los EPP´S necesarios para llevar a cabo mis obligaciones dentro del LCA y antes de iniciar actividades dentro del laboratorio de calidad ambiental del IDEAM, se revisó el manual de higiene, seguridad y salud ocupacional y las hojas de seguridad de los reactivos, soluciones y equipos que sean necesarios para llevar a cabo actividad sin ningún riesgo o afectación a la salud humana; de acuerdo con el instructivo se determinó los implementos de seguridad a utilizar: bata blanca anti fluidos, zapatos antideslizantes, gafas de seguridad, mascara con filtro de vapores ácidos, guantes de nitrilo, guantes de carnaza y careta facial.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
18	Asegurar y mantener la cadena de custodia y trazabilidad desde la recolecta, hasta el reporte final de resultados aprobado por las partes	✓ Se mantiene la cadena de custodia de las muestras de la segunda campaña del convenio CAM-IDEAM por medio de pilas de hielo aplicadas diariamente después de cada muestreo y en cada nevera un testigo de temperatura. Las muestras allegadas a laboratorio de calidad ambiental son refrigeradas en los cuartos fríos.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
19	Programar junto con el área asignada, el transporte, limpieza manejo y recepción de los equipos, los materiales y las muestras, provenientes del convenio suscrito con CAM.	✓ Se programo para el día 20 de noviembre la recolección de los materiales, insumos y equipos en el área operativa (Neiva) para ser allegadas al laboratorio en Bogotá el día 21 de noviembre. ✓ Se programa orden y limpieza de los equipos e insumos para el lunes 25 de noviembre.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
20	Cumplir con las políticas, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión Integrado	✓ Se cumple con las políticas, procedimientos y directrices del sistema de Gestión integrado del instituto y del laboratorio de calidad ambiental y se consulta sobre posibles actualizaciones, por medio del diligenciamiento oportuno de los formatos del sistema de gestión documental, asegurando la cadena de custodia y cadena de frio de las muestras, dejando evidencia del registro fotográfico de las actividades realizadas en campo y	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*

	establecido en el Instituto del Instituto	laboratorio, cumpliendo con el procedimiento de toma de muestra, el procedimiento de verificación de equipos, el procedimiento del correcto lavado de materiales, verificando la salida y entrada de equipos, muestras y materiales con previa programación con el área encargada. ✓ Además, se sigue un conducto regular con respecto a la solicitud o entrega de actividades a la supervisora del convenio y supervisora del contrato.	
21	Entrega de Archivos por parte del contratista: si en el ejercicio de sus obligaciones debe generar y administrar documentos de archivo (físicos y electrónicos), deberá entregarlos debidamente organizados e inventariados a su respectivo supervisor de contrato para que sean entregados e integrados en la serie documental respectiva y es condición para la terminación y liquidación del mismo y en consecuencia debe quedar evidenciado la entrega en el último informe de avance del contrato.	✓ Se realiza la entrega del archivo electrónico del informe de prestación de servicios A-GJ-F008 oportunamente a la funcionaria encargada del apoyo a la supervisión del convenio CAM-IDEAM_2024 y a la supervisora del contrato y coordinadora de laboratorio de calidad ambiental para evidenciar por medio de este las actividades realizadas durante el mes de noviembre del 2024, este se entrega con el formato de gestión de cuentas GF-F004_VO7 debidamente organizado según el procedimiento de radicación de cuentas de contratistas. ✓ Se realiza oportunamente la legalización de viáticos en el formato A-GF-F023, de la segunda campaña del convenio CAM-IDEAM.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV 2024*
22	El contratista debe cumplir las actividades designadas en cada uno de los convenios, operación de la red, entre otros en los que tenga competencia el laboratorio, independientemente del tiempo que ello requiera, sin que ello represente ninguna compensación.	✓ Los objetivos de este mes estuvieron enfocados en el muestreo de las 22 estaciones del frente A en el marco del convenio IDEAM-CAM, que se realizó desde el 5 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2024.	*Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
23	Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma SECOP II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	Se publica en la plataforma SECOP II el informe de ejecución A-GJ-F008 del mes de noviembre de acuerdo con la guía de la oficina jurídica.	https://www.secop.gov.co/ *Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*

24	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	La cuenta institucional que se manejó en el mes de noviembre fue el correo institucional y el sistema de gestión documental ORFEO, a estos no se le han hecho cambio de usuario ni contraseña.	javelasquez@ideam.gov.co *Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*
25	Para el último pago deberán adjuntar pantallazo de que la bandeja de Orfeo se encuentre sin radicados pendientes en sus bandejas.	Los radicados de ORFEO aún se encuentran en gestión debido a que este contrato finaliza el 31 de diciembre.	http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/ *Evidencias Jenny Velásquez_NOV_2024*

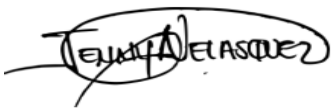
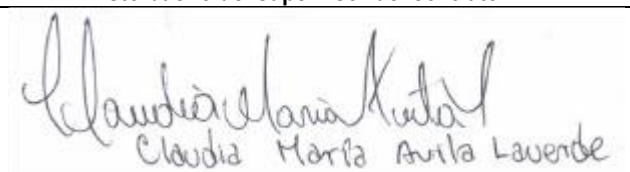
OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1	Entregar el certificado del examen pre-ocupacional a la Oficina Asesora Jurídica antes de la suscripción del respectivo contrato.	Se entregó a la oficina jurídica el certificado del examen pre-ocupacional realizado el 04-09-2024 antes de la suscripción del contrato.	https://www.secop.gov.co/
2	Actualizar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de su hoja de vida y llevar a cabo de la publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés. El contratista se compromete a realizar las	Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública incluyendo la experiencia profesional relacionada en el Grupo Laboratorio Calidad Ambiental del IDEAM.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/

	actividades antes señaladas una vez superada la indisponibilidad de la plataforma (cuando se presente).		
3	Realizar el pago mensual de manera anticipada a la ARL, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, con miras a dar cumplimiento a los artículos 2.2.4.2.2.2, 2.2.4.2.2.6, 2.2.4.2.2.9 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, esto es la afiliación, cobertura y derechos de las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios al sistema de riesgos laborales. EL CONTRATISTA no podrá iniciar la ejecución del contrato sin que esté cubierto por el Sistema de Riesgos Laborales.	Se realizó el pago del mes de noviembre a la aseguradora de riesgos profesionales POSITIVA de acuerdo con el nivel de riesgo II.	*Evidencias Jenny Velásquez_OCT_2024*
4	Realizar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.	Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de noviembre.	*Evidencias Jenny Velásquez_OCT_2024*
5	Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015, por la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestaciones de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.	Se realizó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la aseguradora POSITIVA con niel de riesgo II.	*Evidencias Jenny Velásquez_OCT_2024*
6	Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.	Se ha cumplido con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y no se tienen trámites pendientes en mi cuenta de Orfeo.	http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/ *Evidencias Jenny Velásquez_OCT_2024*
7	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos,	Se han atendido los lineamientos y políticas generales y se ha dado cumplimiento a los procesos, subprocesos	

	subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el Grupo Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM.	*Evidencias Jenny Velásquez_OCT_2024*
8	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se ha obrado con lealtad y buena fe en la ejecución de las actividades desarrolladas durante el mes de agosto.	*Evidencias Jenny Velásquez_OCT_2024*
9	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte.	Se dejó declarado que no tengo ningún conflicto de interés que pueda viciar la objetividad de los conceptos que sean presentados por mi parte en la declaración juramentada de bienes y rentas y conflictos de interés.	Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés de la función pública.

II. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**

III. ANEXOS DEL INFORME **(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.**		
Nº del Anexo	**Nombre del anexo**	**Forma de entrega (Física o digital)**

IV. FIRMAS	
Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**
	

- Para el trámite de cada pago deberá anexar la respectiva consulta de antecedentes. (En caso que se evidencie una sanción, informar a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de apoyar en el estudio de la consecuencia que la sanción pueda generar para el contrato.

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:33:06 PM horas del 28/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033716896**
Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ GARCIA JENNY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2024 03:25:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033716896 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105863660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de noviembre de 2024, a las 15:26:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033716896
Código de Verificación	1033716896241128152649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258929277

PIB
15:00:36

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ANDREA VELASQUEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033716896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033716896 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/11/2024 03:15 PM

Código Verificación: **KRJ631WC49**

Válida hasta: **26/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC